



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)  
esartes@ffyh.unc.edu.ar

EXP-UNC:0056053/2012

**VISTO**

El pedido presentado por el Departamento Académico de Música, por el cual solicita la designación de Carola Perea como Ayudante Alumno *ad-honorem* para desempeñarse en la cátedra "Pedagogía";

**Y CONSIDERANDO:**

Que se a folio 3 se adjunta el Acta de selección, en las que constan las evaluaciones elaboradas por los Jurados conformados a tal efecto;

Que se ha dado cumplimiento con la reglamentación en vigencia;

Que en sesión de fecha 22 de Octubre de 2012 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** DESIGNAR a la estudiante **CAROLA PEREA**, D.N.I Nº 31.140.654 como Ayudante Alumno, *ad-honorem* y por concurso de la cátedra "Pedagogía" del Departamento Académico de Música, a partir del día de la fecha y hasta el 25 de marzo de 2014, reconociéndole los servicios prestados desde el 26 de marzo de 2012 y hasta el día de ayer.

**ARTÍCULO 2º:** La presente ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, notificar a la interesada, comunicar al Área Económica, Financiera, Personal y Sueldos y al Departamento Académico de Música y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº

112

JP

  
Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba